

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F62
		Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 18/11/2019

INFORME MENSUAL	X
-----------------	---

INFORME FINAL	
---------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL											
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								30	04	2022	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME		Del 1 de abril de 2022 hasta el 30 de abril de 2022									
TIPO DE CONTRATO		Prestación de Servicios Profesionales de Abogado									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA		CD-DP-779 de 2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA		MARCO ANTONIO CRUZ VILLAMIZAR									
C.C.		91.294.917									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA		Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	SI		N/A	X	FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO						
FECHA DE INICIO		09	02	2022	FECHA DE TERMINACIÓN			31	12	2022	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$50.265.442,00				FORMA DE PAGO		MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.		Vigencia 2022 - SIIF No 12422 del 04-01-2022				REGISTRO PRESUPUESTAL No.		552522 del 2 DE FEBRERO DE 2022			
Supervisión o Interventor											
NOMBRE DEL SUPERVISOR		JOSE FERNANDO SEPULVEDA HOYOS									
CARGO		PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	\$212.200
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	\$ 0
Pago aporte de ARL obligatorio.	\$8.900
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	SE CUMPLE LO REQUERIDO
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
Suscribir la minuta del contrato para su perfeccionamiento y el acta de inicio dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en la que la DEFENSORÍA haga entrega o remita la misma al CONTRATISTA.	SE FIRMARON LOS DOCUMENTOS EN EL TERMINO PREVISTO

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F62
		Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 18/11/2019

Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato	SE CONTITUYE Y PUBLICA LA GARANTIA UNICA EXIGIDA POR EL CONTRATO, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.
Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas.	SE CUMPLE A CABALIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO.
Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	SE CUMPLE DE MANERA PUNTUAL CON LO REQUERIDO.
Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.	SE DA CUMPLIMIENTO CON ESTA OBLIGACION.
Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	SE PUBLICA EL INFORME.
Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	SE CUMPLE CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA DEFENSORIA.
Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	SE RINDE INFORME AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SE ATIENDEN DE MANERA OPORTUNA LOS REQUERIMEINTOS, INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente.	UNA VEZ SE HABILITADOS, SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA DEFENSORIA.
Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuandotenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	SE CUMPLE A CABALIDAD CON LOS INSTRUCTIVOS, LINEAMEINTOS, MANUALES Y PROCEDIMEINTOS ESTABLECIDOS POR LA DEFENSORIA CON RELACION AL OBJETO, OBLIGACIONES Y NATURALEZA DEL CONTRATO.
Informar al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	HAY COMUNIACION CONSTANTE Y FLUIDA CON EL SUPERVISOR EN RELACION AL OBLETO DEL CONTRATO Y SU EJECUCION Y PRESTACION DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PUBLICA.
Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	SE REALIZA LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y SE AUTORIZA A LA DEFENSORIA PARA QUE EECTUE LAS RETENCIONES Y PAGOS EN LOS TERMINOS DE LEY.
Se asiste semanalmente a la Barra académica de defensores públicos.	SE PARTICIPA EN LA BARRA ACADÉMICA DE DEFENSORES.
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría	SE PRESTA DE MANERA PERSONAL, AUTONOMA E ININTERRUMPIDA Y EFICIENTE EL SERVICIO DE DEFENSORIA PUBLICA
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos	SE REPRESENTA JUDICIALMENTE Y DE MANERA AMPLIA A LOS USUARIOS RESPONDIENTES A LAS ASIGNACIONES EFECTUADAS POR EL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P02-F62
			Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS		Vigente desde: 18/11/2019
prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participará y hará pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	DE GESTIÓN- SUPERVISOR DEL CONTRATO; SE CUMPLE CON RESPONSABILIDAD LO REFERENTE A LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.		
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	SE ASISTE DE MANERA OPORTUNA A LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES.		
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	LOS CASOS SE ABORDAN DESDE UNA TEORÍA DEL CASO Y SE DESARROLLAN LAS HIPÓTESIS POSIBLES Y PERTINENTES EN BUSQUEDA DE EJERCER UNA ADECUADA DEFENSA TÉCNICA.		
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	EN TÉRMINOS DEL CONTRATO, SE REALIZAN LAS VISITAS AL USUARIO PRIVADO DE LA LIBERTAD Y EN GENERAL SE MANTIENE COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS QUE REPRESENTO.		
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	SEMANALMENTE, SE CUMPLE DE MANERA PLENA CON ESTA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL EN REFERENCIA A LAS BARRAS, CAPACITACIONES, CAMPAÑAS, BRIGADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DEFENSORÍA		
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	SE CUMPLE DE MANERA IMPORTANTE CON ESTE OBJETIVO; LAS BARRAS ACADÉMICAS PERMITEN LA REALIZACIÓN DEL COMETIDO, APARTE DEL ESTUDIO PERSONAL SOBRE LA MATERIA Y PROGRAMA BASE DEL CONTRATO.		
Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	SE CUMPLE DE MANERA PUNTUAL CON ESTA OBLIGACIÓN QUE PERMITE DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO.		
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	SE BRINDA ASESORIA AL USUARIO DESDE LA TEORÍA DEL CASO Y SU ESTRATEGIA JURÍDICA.		
Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo con su experiencia y conocimiento considere conducentes,	SE HARÁ USO DE ESTOS MEDIOS DE DEFENSA CADA VEZ QUE RESULTE PERTINENTE HACERLO.		
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	SE ATIENDE LAS DIRECTRICES DE LA DEFENSORÍA.		
El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	N/A PARA ESTE INFORME MENSUAL.		
Guardar reserva en los casos de ley.	SE CUMPLE A CABALIDAD		

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F62
		Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 18/11/2019

En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.	SE DA CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION PARA EL PRESENTE INFORME.
---	--

OBSERVACIONES
Adjunto delcracion juramnetada y seguridad social .

N/A: No aplica.



MARCO ANTONIO CRUZ VILLAMIZAR